



# HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº \_\_\_\_\_ 090

PERIODO LEGISLATIVO 19<sup>91</sup>

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACION

RECHAZANDO ENERGICAMENTE EL PROYECTO DE LA COMISION  
NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (C.N.E.A.) DE INSTALAR  
UN BASURERO NUCLEAR EN LA Pcia DEL CHUBUT.

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



10 Dicemb

090/81

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

S/T

*(modificado)*

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ex-TERRITORIO

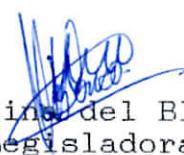
D E C L A R A

Artículo 1º. Su más enérgico rechazo al proyecto elaborado por la Comisión Nacional de Energía Atómica (C.N.E.A.), de instalar un repositorio de residuos radiactivos de alta actividad (basurero nuclear) en la localidad de Gastre, provincia de Chubut.

Artículo 2º. Solicitar a ambas Cámaras del Congreso de la Nación la no aprobación de proyectos que traten sobre el tema.

Artículo 3º. Remitir copia de la presente a todas las Legislaturas provinciales y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Artículo 4º. Registrese, comuníquese y archívese.

  
Caroline del Blanco  
Legisladora  
U.C.R.

~~Artículo 5º Repudiar la instalación de un depósito de residuos nucleares~~  
~~entre terrenos federales, en cuyo fin es localidad del país.~~



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

H. LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA  
06-06-91  
SEQ. 06 H. 090  
APPROVED

090/91

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ex-TERRITORIO

DECLARA

Rechazar energicamente

Artículo 1º. Si más energico rechazo el proyecto elaborado por la Comisión Nacional de Energía Atómica (C.N.E.A.), de instalar un repositorio de residuos radiactivos de alta actividad (basurero nuclear) en la localidad de Gastre, provincia de Chubut.

~~hasta que el mismo sea conservado por los representantes legítimos del Pueblo de la Provincia del Chubut.~~

Artículo 2º. Solicitar a ambas Cámaras del Congreso de la Nación

la no aprobacion de proyectos que traten sobre el tema. ~~que no fuesen consentidos por las autoridades argentinas.~~

Artículo 3º. Remitir copia de la presente a todas las Legislaturas provinciales y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Artículo 4º. Registrese, comuníquese y archívese.

2º art. 1º) Rechazar energicamente cualquier proyecto que tiende a instalar un repositorio de residuos radiactivos para terceros países en Territorio Argent.

art. 2.) Solicitar a la Presidencia de la nación que la C.N.E.A. informe a esta cámara los estudios realizados para la futura localización de repositorios nucleares en nuestro país.